



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 7.190 -

PARRAL, 11 Nov 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 7° E.M.R.-

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, (20) días de Feriado Legal correspondiente al año 2014, para el año 2015, a la siguiente funcionaria municipal.-

IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
20	17.11.2014	15.12.2014

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.
 DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

DAMINO	HERNANDEZ	IVAN
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
20.899.778-5	6	
R.U.T.	Grado	
ALCALDIA		
Dirección	Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **20**

A contar desde el: 17/11/2014 hasta el: 15/12/2014

Días pendientes:

SERÉ REEMPLAZADO POR: _____



Vº Bº Jefe Directo

[Firma manuscrita]

 Firma Funcionario

Rediara por necesidades del servicio; se posterga año 2015.

Parral, 07/11/2014



Vº Bº Unidad Personal